

INFORME DE SECRETARÍA: A disposición de la señora Jueza, el expediente digital, con Consulta de Estado de Cédula de Ciudadanía del señor JORGE ENRIQUE LOTERO OROZCO, la cual aparece cancelada por muerte, y con Consulta de Adres con Estado Afiliado Fallecido.
Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

LIDA STELLA SALCEDO TASCON
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO	468
PROCESO	REVISION DE INTERDICCIÓN JUDICIAL
DEMANDANTE	MARIA ADRIANA, MARIA LILIANA LOTERO BUITRAGO
TITULAR DEL ACTO	JORGE ENRIQUE LOTERO OROZCO
RADICACIÓN	76-001-31-10-001-2015- 00954-00
PROVIDENCIA	AUTO ORDENA ARCHIVO

El veintisiete (27) de Febrero del presente año, la Asistente Social del despacho, en revisión del expediente, consulta del estado de cédula de ciudadanía del señor JORGE ENRIQUE LOTERO OROZCO, con numero: 1211713 en el portal de la registraduría: <https://defunciones.registraduria.gov.co/>, aparece cédula cancelada por muerte. Se procede a verificar en ADRES, apareciendo Estado de Afiliación: Afiliado Fallecido, con fecha de finalización de afiliación 05 de Agosto de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho procederá a incorporar al expediente, la certificación del estado de cédula de la Registraduría, y el estado de Afiliación del Adres del señor JORGE ENRIQUE LOTERO OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía 1211713, y dispondrá el archivo del expediente.

Por lo anotado, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA,**

RESUELVE:

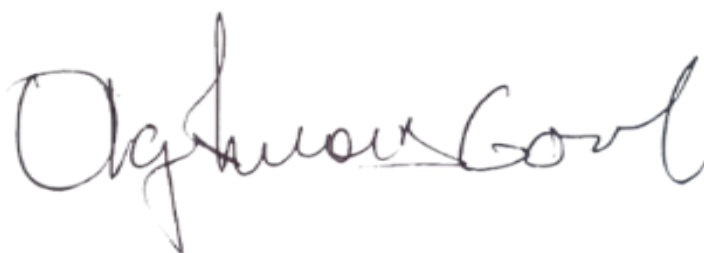
PRIMERO: ANEXAR, para que obre y conste dentro del expediente, el estado de cédula de la Registraduría del señor JORGE ENRIQUE LOTERO OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía 1211713 la cual aparece cancelada por muerte.

SEGUNDO: ANEXAR, para que obre y conste dentro del expediente, el estado de afiliación de ADRES del señor JORGE ENRIQUE LOTERO OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía 1211713, el cual aparece Estado de Afiliación: Afiliado Fallecido, con fecha de finalización de afiliación 05 de Agosto de 2022.

TERCERO: DAR POR TERMINADO el proceso de Interdicción Judicial en revisión, acorde a la Ley 1996 de 2019, ante el fallecimiento de la titular del acto jurídico, señor **JORGE ENRIQUE LOTERO OROZCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1211713**.

CUARTO: ARCHIVAR EL EXPEDIENTE, previa anotación de la cancelación ala radicación asignada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE
CALI
SECRETARIA

ESTADO No. 35

EN LA FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024

NOTIFICO A LAS PARTES LA PROVIDENCIA ANTERIOR SIENDO
LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

ICMT27022024